



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

## 1. Asignatura / **Course title**

Derecho público aeronáutico / [Public aviation law](#)

### 1.1. Código / **Course number**

18307

### 1.2. Materia / **Content area**

Derecho / [Law](#)

### 1.3. Tipo / **Type**

Obligatoria / [Compulsory](#)

### 1.4. Nivel / **Level**

Estudios de Grado / [Undergraduate courses](#)

### 1.5. Curso / **Year**

Tercero / [Third](#)

### 1.6. Semestre / **Semester**

Primero / [First](#)

### 1.7. Número de créditos / **Number of credits allocated**

6 ECTS (150 horas) / [6 ECTS \(150 hours\)](#)



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

## 1.8. Requisitos previos / Prerequisites

Los generales del Grado en Gestión Aeronáutica / Those required in the Aeronautical Management Degree

## 1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales/ Minimum attendance requirements

No exigidos/ Not required

## 1.10. Datos del equipo docente / Faculty data

Experto del sector / Sector expert

J. David Fanego Otero  
Abogado y gestor aeronáutico  
Tel: +34 91 586 04 00  
Fax: +34 630 652 990  
e-mail: david.fanego@uam.es

## 1.11. Objetivos y competencias / Objectives and competences

A) Objetivos:

Al superar la asignatura, el estudiante debe tener una visión global del derecho público aeronáutico en España, lo que implica:

- Reconocer la influencia de la evolución jurídica e histórica en el derecho público aeronáutico actual.
- Conocer suficientemente el complejo entramado normativo aeronáutico público nacional, internacional y comunitario.
- Conocer la organización administrativa en el ámbito aeronáutico.
- Familiarizarse con las organizaciones internacionales implicadas en la producción del derecho público aeronáutico.
- Conocer el régimen jurídico del espacio aéreo y las infraestructuras aeronáuticas
- Conocer el régimen jurídico de la navegación aérea y el transporte aéreo.
- Reflexionar sobre las distintas posibilidades de resolución de conflictos en el ámbito aeronáutico mediante normas jurídicas.



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

## B) Competencias:

Al superar la asignatura, el estudiante debe haber adquirido las siguientes competencias:

Competencias genéricas del grado	
CG nº	Descripción
CG01	Poseer las habilidades necesarias para una correcta comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos.
CG02	Comprender la transcendencia de los valores en los que se basa la democracia, la paz y la igualdad de los ciudadanos.
CG03	Capacidad de análisis y síntesis.
CG04	Capacidad para organizar y planificar.
CG05	Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
CG06	Habilidades de gestión de la información.
CG07	Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.
CG08	Conocimiento de una segunda lengua.
CG09	Capacidad para tomar decisiones.
CG10	Habilidad para trabajar en un contexto internacional.
CG11	Capacidad crítica y autocrítica y de trabajo en equipo.
CG12	Habilidades interprofesionales.
CG13	Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.

Competencias específicas de la asignatura	
CE nº	Descripción
CE04	Saber y entender conocimientos sobre la aviación en general, y sobre la evolución, el marco institucional y la economía del transporte aéreo en particular, además poder interpretar los datos de realidad actual y opinar cómo que les afectan.
CE12	Conocer y comprender el marco jurídico aeronáutico. Ser capaz de emitir juicios e informes sobre determinados problemas jurídicos que se puedan plantear.
CE14	Capacidad para valorar y obtener información de una situación real o ficticia dentro del ámbito del transporte aéreo, así como para el análisis y síntesis de la complejidad de las situaciones reales de las líneas aéreas en relación con el transporte aéreo.
CE15	Entender los sistemas de navegación aérea, así como los criterios generales bajo los cuales se realiza la navegación aérea.
CE18	Entender la gestión de las operaciones de vuelo en el transporte aéreo comercial relacionándolas con las otras áreas de la empresa y el entorno del sector aeronáutico.
CE21	Comprender la planificación y la gestión de los servicios de navegación aérea y, en concreto, la relación existente entre el sector



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

	de los servicios de navegación aérea y el resto de los sectores del transporte aéreo y con el entorno económico, legal y social, tanto nacional como internacional.
CE22	Poseer y saber aplicar los conocimientos básicos de la gestión de las operaciones tierra en los aeropuertos, encuadrado dentro del sector aeronáutico de la aviación comercial e incluyendo la operación de los propios prestatarios de estos servicios (las autoridades aeroportuarias, los Agentes Generales de Handling y las propias aerolíneas a sí mismas, o autohandling).

## 1.12. Programa / Contents

El programa de la asignatura es el siguiente:

Programa	
Tema	Título y descripción
1	<b>Conceptos jurídicos básicos de derecho público aeronáutico</b>
1.1	Conceptos elementales de derecho público y, en concreto, derecho constitucional, comunitario, internacional público, administrativo, tributario y penal.
1.2	Distinción entre derecho público y privado aeronáutico: ámbitos regulados.
2	<b>Aproximación histórica al derecho aeronáutico</b>
2.1	Aparición y desarrollo del transporte aéreo. Contribución del servicio público. Monopolio. Nacionalización. Ruptura del monopolio. Apertura parcial. Liberalización.
3	<b>La organización administrativa de la navegación aérea y el transporte aéreo</b>
3.1	Antecedentes.
3.2	Organizaciones internacionales: Organización de Aviación Civil Internacional, Eurocontrol y otras.
3.3	Instituciones comunitarias: Unión Europea y Agencia Europea de Seguridad Aérea.
3.4	Administración estatal: Delimitación de competencias Estado-Comunidades Autónomas. Ministerio de Fomento: Dirección General de Aviación Civil, Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Ministerio de Defensa. Comisión Interministerial de Coordinación Defensa-Fomento.
3.5	Otras organizaciones
4	<b>Fuentes del derecho administrativo aeronáutico</b>
4.1	Normativa internacional.
4.2	Normativa comunitaria.
4.3	Normativa nacional.



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

<b>Programa</b>	
<i>Tema</i>	<i>Título y descripción</i>
4.4	Autorregulación.
<b>5</b>	<b>Régimen jurídico de infraestructuras de la navegación y el transporte aéreo</b>
5.1	Infraestructura aérea: espacio aéreo. Servidumbres aeronáuticas.
5.2	Infraestructura terrestre: aeródromos y aeropuertos.
5.3	Financiación de infraestructuras: tasas aeronáuticas y aeroportuarias; otras fuentes.
<b>6</b>	<b>Coordinación aeroportuaria: asignación de franjas horarias (slots)</b>
6.1	Naturaleza jurídica de las franjas horarias.
6.2	Coordinación autorregulada.
6.3	Coordinación normativa.
<b>7</b>	<b>Régimen jurídico de las operaciones aéreas y el transporte aéreo</b>
7.1	Acceso a la actividad: normativa aplicable y régimen de autorizaciones y licencias.
7.2	Ejercicio de la actividad: ejercicio de actividades corporativas, de trabajos aéreos y de transporte aéreo.
7.3	Libertades y derechos de tráfico aéreo.
<b>8</b>	<b>Actividad inspectora y sancionadora</b>
8.1	Inspección aeronáutica.
8.2	Infracciones administrativas: procedimiento, tipos y sanciones.
8.3	Infracciones penales: procedimiento, tipos y sanciones. La especialidad de la Ley Penal y Procesal de la Navegación Aérea.
<b>9</b>	<b>La investigación de accidentes</b>
9.1	Normativa y procedimiento.
9.2	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de la Aviación Civil.
<b>10</b>	<b>El derecho de la competencia en el sector del transporte aéreo</b>
10.1	Prohibición de prácticas restrictivas y el abuso de posición dominante.
10.2	Prohibición de ayudas públicas.
10.3	Concentraciones de empresas.
<b>11</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>
11.1	Contaminación.
11.2	Ruidos.
11.3	Otros problemas medioambientales.
<b>12</b>	<b>Ordenación administrativa de las profesiones aeronáuticas</b>
12.1	Normativa aplicable a los títulos aeronáuticos.
12.2	Personal de vuelo.
12.3	Personal de tierra.
<b>13</b>	<b>Actividades auxiliares y complementarias del transporte aéreo</b>
13.1	Mantenimiento de aeronaves.
13.2	Asistencia en tierra.
13.3	Otras actividades.



### 1.13. Referencias de consulta básicas / **Recommended reading and bibliography**

Se recomienda la siguiente bibliografía:

<b>Bibliografía recomendada</b>				
<i>Obra</i>	<i>Autor</i>	<i>Editorial</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Fecha</i>
Derecho administrativo aeronáutico. Régimen de la aviación y el transporte aéreo	Gómez Puente, M.	Iustel	Madrid	2006
Régimen jurídico del transporte aéreo	Menéndez Menéndez, A.	Civitas	Madrid	2005
La ordenación y el control administrativo del tráfico aéreo	Fortes Martín, A.	Civitas	Madrid	2012

### 2. Métodos docentes / **Teaching methodology**

En las **clases teóricas** se ofrecerá una visión general del programa mediante clases magistrales, insistiendo en los conceptos clave que faciliten la comprensión del mismo por el estudiante. Frecuentemente se citarán normas y resoluciones que el profesor identificará para que los estudiantes puedan trabajar sobre las mismas. Este tipo de clases tendrá carácter participativo cuando resulte conveniente.

En las **clases prácticas** se realizarán ejercicios en los que los estudiantes aplicarán los contenidos adquiridos en las clases teóricas. Asimismo, se podrán realizar actividades investigadoras con el objeto de que los estudiantes se familiaricen con la generación y posterior transmisión de conocimientos. Se realizarán actividades tales como investigación o comentario de normas, resoluciones, cuadros, gráficos, esquemas, textos, etc... Los resultados de las prácticas pueden ser expuestos y discutidos en público.

Las **actividades complementarias** pretenden complementar y reforzar el aprendizaje de los contenidos teóricos y prácticos. Se realizarán ejercicios así como se impartirán conferencias por expertos en cada materia.

En las **tutorías** cualquier estudiante podrá aclarar dudas y será orientado sobre las metodologías de estudio y trabajo.



### 3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

El número de créditos y carga de trabajo de esta asignatura han sido indicados en el apartado 1.7 de esta Guía Docente. La distribución de la carga de trabajo por actividades es la siguiente:

<i>Actividad</i>	<i>nº horas</i>
Asistencia a clases teóricas y prácticas (presencial)	42
Asistencia a actividades complementarias (presencial)	6
Tutorías (presencial)	1
Preparación de trabajos para clases prácticas (no presencial)	30
Estudio de contenidos para preparar las clases (no presencial)	42
Estudio para preparar los exámenes (no presencial)	27
Realización de exámenes (presencial)	2
<b>Volumen total de trabajo</b>	<b>150</b>

### 4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Assessment methods and percentage in the final marks**

Los métodos de evaluación y el porcentaje de participación de los mismos en la calificación final son los siguientes:

Métodos de evaluación y calificación final	Porcentaje
A) <b>Evaluación continua</b> , mediante: <ul style="list-style-type: none"><li>• Atención y participación en clases teóricas y prácticas</li><li>• Realización de ejercicios prácticos</li><li>• Realización de controles de seguimiento</li><li>• Valoración del seguimiento en tutorías</li></ul>	40 %
B) <b>Evaluación final</b> , mediante examen.	60 %

Para la superación de la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Obtención de una calificación igual o superior a 5,0 puntos en la evaluación continua;
2. Obtención de una calificación igual o superior a 4,5 puntos en la evaluación final;
3. Obtención de una calificación igual o superior a 5,0 puntos en la media ponderada de la calificación final; y



Asignatura: Derecho público aeronáutico  
Código: 18307  
Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Titulación: Gestión Aeronáutica  
Nivel: Grado  
Tipo: Formación Obligatoria  
Nº de Créditos: 6 ECTS

4. Ausencia de comportamiento inapropiado en materia de plagio y otras prácticas incompatibles con la actividad académica.

La calificación de la evaluación continua y el porcentaje de participación de la misma en la calificación de la asignatura permanecerán inmutables. En consecuencia, en la convocatoria extraordinaria únicamente podrá variar la calificación de la evaluación final.

La evaluación de los estudiantes matriculados por segunda vez se realizará con base en los mismos métodos, porcentajes y requisitos indicados.

## 5. Cronograma / Calendar

La programación docente de la asignatura pretenderá basarse en el cronograma siguiente, que tiene carácter orientativo:

<i>Semana</i>	<i>Contenido</i>	<i>Horas presenciales</i>	<i>Horas no presenciales</i>
1	Presentación. Temas 1 y 2	3,0	3,0
2	Temas 2 y 3	3,0	3,0
3	Temas 3 y 4	3,0	3,0
4	Tema 5	3,0	3,0
5	Tema 5	3,0	3,0
6	Tema 6	3,0	3,0
7	Tema 7	3,0	3,0
8	Tema 7	1,5	1,5
9	Temas 7 y 8	3,0	3,0
10	Temas 8 y 9	3,0	3,0
11	Tema 10	3,0	3,0
12	Tema 11	3,0	3,0
13	Tema 12	1,5	1,5
14	Tema 13	3,0	3,0
15	Conclusiones y reflexión	3,0	3,0
1 a 15	Actividades complementarias	6,0	30,0
1 a 15	Tutorías	1,0	0,0
	Examen	2,0	27,0
	<b>TOTAL</b>	<b>51,0</b>	<b>99,0</b>